



OPACIDAD CON DISFRAZ DE AUSTERIDAD

JORGE ROMERO HERRERA COORDINADOR DEL GPPAN @JORGEROHE

Lo que realmente se persigue es la centralización y la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos; es decir, concentrar el presupuesto

Enarbolando su ya desgastada y falsa bandera de austeridad republicana, utilizada como pretexto cada vez que intenta destruir instituciones que, o le estorban para sus objetivos o le afectan a la opacidad de su 4T, el Ejecutivo envió en días pasados a la Cámara de Diputados su iniciativa de "simplificación administrativa", que significa la extinción de 18 dependencias y organismos que cumplen con funciones y tareas específicas para el buen desarrollo de la administración pública federal.

El documento, enviado el 14 de abril, apenas 15 días antes de concluir el periodo ordinario de sesiones y con un mínimo de tiempo para ser analizado y discutido a profundidad, señala como su objetivo principal "... racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, con el fin de eficientar y agilizar los procesos administrativos...".

Conociéndolos como son, lo que realmente se persigue es la centralización y la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos; es decir, concentrar el presupuesto y hacer poco transparente su gasto, para hacer con los recursos lo que quieran y sin rendición de cuentas.

Ojalá y sólo se tratara de dinero, lo realmente grave es que dentro de los organismos que se "suprimen, trasladan, integran, convierten, contraen, fusionan..." se afectan instituciones que han atendido el desarrollo de sectores vulnerables y que su desaparición puede significar un retroceso de décadas entre los que destacan jóvenes, indígenas, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, refugiados y el combate a la corrupción, que de acuerdo con organismos ha tenido un repunte preocupante. El gobierno le está dando la espalda a quienes confiaron en él.

Y si no me creen, juzguen ustedes. Entre los organismos que proponen desaparecer se encuentran los siguientes: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicio Nacional de Inspección Certificación de Semillas; Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Fideicomiso de Fomento Minero; Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

"La justificación no ofrece una explicación clara ni desarrollada, la mayoría se enmarcan en la "duplicidad de funciones" y "el ahorro de recursos". Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de la Economía Social; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión para Personas con Discapacidad; Dirección General de Publicaciones y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia.

Como ya es costumbre en la "forma" de legislar del oficialismo, la justificación no ofrece una explicación clara ni desarrollada, la mayoría se enmarcan en la "duplicidad de funciones" y "el ahorro de recursos" como señala un estudio de la Fundación Rafael Preciado del PAN, por lo que a pesar de que se dice que no habrá despidos, sin duda se ejecutarán, pues bajo esa lógica no será necesario pagar personas o por sistemas que hagan lo mismo.

Al tratarse de una reforma a leyes secundarias, el oficialismo no necesita de la oposición, con la mayoría de sus aliados lo podrán aprobar. Es decir, sólo necesitan el voto de la mayoría simple.